



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



CIRCULAR

AVISO DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. STCM-16-2022-DAF

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, éste Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-16-2022-DAF relativa al Suministro de Vehículos tipo Grúas que serán utilizadas para Mantenimiento del S.T.C. Metrorrey, se informa lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que en la Investigación de Mercado efectuada para la contratación del suministro de Vehículos tipo Grúas que serán utilizadas para Mantenimiento del S.T.C. Metrorrey, se recibieron cotizaciones de empresas de origen nacional que presentaron una oferta de los bienes referidos para los efectos Estudio de Mercado.

SEGUNDO: Que en fecha 29-veintinueve de julio del 2022-dos mil veintidós, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-16-2022-DAF relativa al Suministro de Vehículos tipo Grúas que serán utilizadas para Mantenimiento del S.T.C. Metrorrey.

TERCERO: Que en fecha 17-diecisiete del mes de agosto del año 2022 se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas de las empresas SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN, S.A.P.I. DE C.V. Y UNIVERSAL MOTORS GERATE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en la cual se presentó la solicitud de aclaración del Licitante UNIVERSAL MOTORS GERATE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. respecto a que La Unidad Convocante aceptara un vehículo de fabricación extranjera, así mismo el participante SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN, S.A.P.I. DE C.V. se pronunció en el evento solicitando a la Unidad Convocante considerar el cambio del origen de la Licitación Pública de Nacional a Internacional toda vez que los equipos que ofertarían son de procedencia extranjera.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que debido al pronunciamiento de la mayoría de los participantes inscritos en la licitación antes referida respecto a la procedencia extranjera de los bienes que ofertaría en su proposición para la presente Licitación, esta Unidad Convocante:



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



RESUELVE

1.- Éste Organismo tiene a bien a notificar de manera formal la presente CANCELACIÓN del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-16-2022-DAF relativa al Suministro de Vehículos tipo Grúas que serán utilizadas para Mantenimiento del S.T.C. Metrorrey, como consecuencia de que las proposiciones que llegasen a presentarse en dicho procedimiento no cumplirían con lo señalado en la fracción I del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, toda vez que los bienes a ofertarse serían de procedencia extranjera, considerándose tal circunstancia como justificada para los efectos de la presente. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L. a 18 de agosto de 2022


ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, O.P.D.